

**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

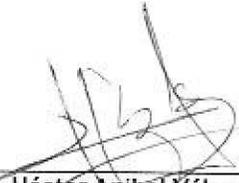
**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comisión de Crédito**

**LXI Sesión**

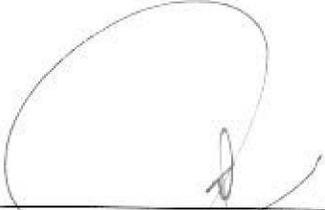
**28 de Noviembre de 2019**

**Lista de Asistencia**



---

**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente



---

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario



---

**Dolores Victoria Tepazano Gómez**  
Director Jurídico  
Vocal



---

**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal



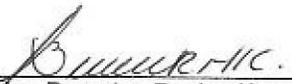
---

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermefio**  
Contralor Interno  
Vocal



---

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Vocal Suplente



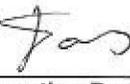
---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal



---

**César Hernán Reyes Orozco**  
Director de Academia  
Invitado



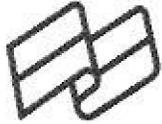
---

**Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado



---

**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción Regional  
Invitado



**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

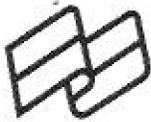
**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**LXI Sesión**  
**28 de Noviembre de 2019**  
**Lista de Asistencia**

---

**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

---

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**LXI Sesión**  
**28 de Noviembre de 2019**

**ACTA**

Siendo las 12:00 horas del día 28 de Noviembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la LXI Sesión de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la LXI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

<b>Puesto Estructura organizacional anterior</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura organizacional actual</b>
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal Suplente	Ejecutivo de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

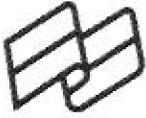
En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.**
- III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE**
- IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA**

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)*



- V. SEGUIMIENTO A LOS 28 CRÉDITOS ENVIADOS EL PASADO 22 DE NOVIEMBRE A LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN PARA VISITAS DE SEGUIMIENTO POR ATRASO EN SUS PAGOS.
- VI. ACUERDOS
- VII. CIERRE DE SESIÓN

## II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Paola Sánchez, Coordinadora de Origenación, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

Toma la palabra Paola Sánchez para informar y recordar que respecto al seguimiento de la comprobación del crédito con número de contrato EMP75863 a nombre de **N1-ELIMINADO 1** que fue autorizado el día 12 de Septiembre y operado el 20 de Septiembre, el cual fue el primer crédito autorizado con el endoso de factura a favor de Fojal, por ser refaccionario y su fecha límite para presentar la comprobación del recurso fue el día 20 de Diciembre del 2019.

Continúa mencionando que también está pendiente de formalizarse el proyecto CON78123 a Nombre de **N2-ELIMINADO 1**, **N3-ELIMINADO 1**, el cual, se encontraba en el área jurídica para su formalización, sin embargo, se detectó un error en la Opinión Jurídica en cuanto al Órgano de Administración respecto al nombramiento, por lo que se tendrá que subsanar por parte de la empresa; el proyecto fue devuelto a la Dirección de Financiamiento y Riesgos y a su vez, se devolvió a la Dirección de Promoción Sectorial para que se recabe la información correspondiente y posteriormente se envíe, nuevamente a la Dirección Jurídica para emitir una opinión.

Continúa Paola Sánchez informando que hay dos créditos autorizados el primero autorizado el 19 de Noviembre con número de solicitud AVA143734 a Nombre de **N4-ELIMINADO 1** y el segundo crédito con número de solicitud AVA-78167 autorizado el 21 de Noviembre a nombre de **N5-ELIMINADO 1** los cuales se encuentran en proceso de formalización.

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados que el proyecto a nombre de **N6-ELIMINADO 1**, no se pudo formalizar y actualmente se encuentra en la Dirección de Promoción Sectorial para integrar la información correspondiente y posteriormente enviarlo a la Dirección Jurídica para la emisión de la opinión jurídica.

## III. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE

### PROYECTO EMPRENDE 143792 **N7-ELIMINADO 1**

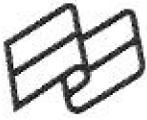
El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Víctor Hugo Medina, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.

Víctor Hugo continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Tienda de Electrónica.
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N8-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$91,929.00
- Destino: Equipamiento y Capital de Trabajo.
- Situación del expediente: El aval, presenta un recibo predial que no cubre con la proporción 1:1 sobre el crédito a respaldar y se solicita a esta Comisión, considerar el valor de un avalúo realizado por un perito valuador dado de alta en el padrón de valuadores del Fojal en Noviembre del 2018.

El solicitante tiene un BC Score de 710 puntos (Excelente) y como participantes del crédito, presenta como deudor solidario a **N9-ELIMINADO 1** (cuñado) con un BC Score de 729 puntos (Excelente) y como aval a **N10-ELIMINADO 1** (**N11-ELIMI** tía del solicitante) con un BC Score de 720 puntos (Excelente), presentando un recibo predial por la cantidad de \$27,330.50 (Veintisiete mil trescientos treinta pesos 50/100 M.N.).

El aval presenta un avalúo realizado el pasado 07 noviembre del 2018 elaborado por el perito valuador Ing. Gumersindo Hernández Saldaña por un valor de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), con una superficie de 546m<sup>2</sup>.



Se procede a mostrar el reporte fotográfico del negocio, del monto solicitado, \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a 12 meses y \$71,929.00 (Setenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento a 48 meses para invertirse en sistema de alarma, kit de cámaras, kit punto de venta con impresoras, mostrador, paneles exhibidores, estantería, espejo, puertas abatibles y bastidor para luminaria.

Sus ventas mensuales proyectadas son por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), asignándose un sueldo de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), pagando \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) de renta; está ubicado en una zona comercial.

Interviene Francisco Javier Gómez, para hacer mención de que, el recibo predial, tiene un valor que no se encuentra actualizado como sucede en muchos municipios.

Continúa Víctor Hugo Medina, haciendo mención que, el solicitante evidencia ingresos adicionales dado que, trabaja en el Ayuntamiento, como auxiliar administrativo recibiendo una cantidad de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) quincenales.

Cuestiona el Presidente de la Comisión, sobre quien va atender el negocio, a lo que responde Ileana Arredondo que le cuestiono al Ejecutivo de Promoción, Claudia Gómez, quien a su vez le cuestionó al solicitante y este, envió un correo señalando que, de autorizarse su crédito, va negociar los horarios en su trabajo o en su caso, solicitar una licencia en lo que se acomoda el negocio para contratar un empleado o dejar su empleo, en el último de los casos. El solicitante cuenta con su aportación de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) evidenciado en un detalle de movimientos al 08 de Noviembre, una computadora y algo de equipo en anaqueles.

Continúa Ileana Arredondo para hacer mención de que, el aval también está participando en otro crédito a nombre de la madre del solicitante, por lo que estaría cubriendo los 2 créditos en caso de autorizarse este crédito. El crédito vigente fue un monto original de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a nombre de N12-ELIMINADO 1 quien se encuentra pagando bien, su negocio es de venta de muebles y artículos de decoración, otorgándosele \$41,682.00 (Cuarenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para mercancía, para mobiliario y adecuaciones por poco más \$158,000.00 (Ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), actualmente tiene un saldo de \$132,940.00 (Ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Comenta Paola Sanchez que su información es proyectada y es la naturaleza de los créditos Emprende, pero por ejemplo en este caso, presenta evidencia de su aportación y bien pudiera ser que en este momento, ya no cuente con el saldo o tenga más; además, de que señala que tiene un empleo y en su correo señala que, pudiera pedir una licencia en caso de autorizarse su crédito, pero actualmente ya está pagando renta, prácticamente no tiene nada más que algo de equipo, por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y su sueldo prácticamente se le irá en el pago de las amortizaciones. Realizaría un pago de \$3,671.00 (Tres mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

Victoria Tepezano interviene para comentar que es importante cuidar, en este tipo de créditos el hecho de darles seguimiento, sobre todo en negocios nuevos.

Comenta Paola Sanchez que es un proyecto que cumple con todos los requisitos del programa y no hay motivo para decirle que no, además de ser un proyecto que no tendría que subir a comisión, solo que en esta ocasión se presentada debido a que la garantía aval no cubría, pero hay casos con mayor riesgo, que si pasan por paramétrico y no se ven aquí, pero como en este tipo de casos, sugiere que sería necesario solicitarle algunos otros documentos extras o realizar cambios en cuanto a las características del programa, con el objetivo de mitigar el riesgo.

Victoria Tepezano señala que, otra opción en este tipo de casos donde el valor del predial no está actualizado, sería solicitar una opinión de valor por un perito valuador dado de alta en el padrón de Valuadores del Fojal. Karina Ruelas apoya el punto respecto a darle seguimiento, así como lo menciona Victoria Tepezano.

El Presidente de la Comisión continúa para comentar que si es valioso establecer el procedimiento formal, por ejemplo, en estos casos de emprendimiento, es muy importante el hecho de que se atienda el negocio personalmente y no dejarlo a los empleados; que, en sí, estos proyectos tienen su parte de riesgo, además llama la atención que el solicitante, no se comprometa, ya que atender el negocio evidencia estar más comprometido. Añade estar de acuerdo en que el área de promoción de seguimiento por medio de una visita a los 30 días después de que se disperse el recurso para validar que efectivamente el negocio este operando.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación después de varios puntos de vista de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:



**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que en la solicitud 143792 a nombre de **N13-ELIMINADO 1** correspondiente al programa Emprende, se considere como valor de la propiedad del aval, el determinado en un avalúo con fecha del 07 de noviembre del 2018 elaborado por el perito valuador Ing. Gumersindo Hernández Saldaña por un monto de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), como excepción al checklist de integración, en lugar del recibo predial con valor fiscal de \$27,330.50 (Veintisiete mil trescientos treinta pesos 50/100 M.N.), considerando que se realice visita al negocio por parte de la Dirección de Promoción Regional a los 30 días de la dispersión del recurso y que presente la comprobación del crédito en ese momento debiendo endosar las facturas en base al acuerdo C.C. 22/10/2019-04.

#### IV. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA

##### PROYECTO AVANZA 143785 **N14-ELIMINADO 1**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Estefanía Rodríguez, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del cuarto punto de la orden del día.

Estefanía Rodríguez continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Transporte de Carga.
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N15-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$147,249.00
- Destino: Pago de Pasivos
- Situación del expediente: El cliente está evidenciando la compra de un vehículo con una pre-factura endosada por parte de la empresa **N16-ELIMINADO 1** con valor de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) y el cliente envía correo dirigido al Ejecutivo de Fojal bajo protesta de decir verdad, donde comenta que la transacción se realiza entre particulares y el pago fue en efectivo.

El solicitante tiene un BC Score de 709 puntos (Excelente) y como participantes del crédito, presenta como deudor solidario a **N17-ELIMINADO 1**, con un BC Score de 715 puntos (Excelente) y como avales a **N18-ELIMINADO 1** con un BC Score de -009 puntos (No Reporta) e **N19-ELIMINADO 1** con un BC Score de -008 (Excelente), presentando un recibo predial por la cantidad de \$876,770. (Ochocientos setenta y seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

El solicitante adquirió el pasivo para la compra de una unidad Dodge Ram 4000 año 2005, pero inicialmente **N20-ELIMINADO 1** **N21**, adquirió este vehículo a Chrysler y posteriormente la empresa mencionada se la factura a otra persona con un valor de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.), que a su vez, se realiza compra venta a otros 2 dueños diferentes posteriormente para finalmente estar a nombre de **N22-ELIMINADO 1**

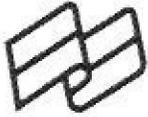
**N23-ELIMINADO 1**, al momento de realizar el pago del vehículo adquirido, realizó la transacción en efectivo; por lo que no hay evidencia del monto que pagó por la adquisición del mismo que fue objeto del pasivo que actualmente tiene.

Interviene Ileana Arredondo para hacer mención que el valor de la factura es por \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) y el solicitante realizó el pago con el monto que solicitó de crédito al banco.

Cuestiona el Presidente de la Comisión si se revisó el valor en el libro azul, a lo que responde Federico Reyes que no aparece ya, pero que se validó su valor comercial en internet.

Continúa Ileana Arredondo manifestando que, al parecer el solicitante pago por el vehículo \$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, más no hay evidencia del pago como tal, a lo que interviene Estefanía Rodríguez comentando que efectivamente, no hay evidencia como tal del pago, pero las fechas si coinciden en cuanto a la fecha de apertura del crédito solicitado en BBVA que fue el 29 de Julio del 2019 y la fecha del endoso de la factura con sello de la recaudadora y de la tarjeta de circulación del 31 de Julio del 2019.

El Presidente de la Comisión cuestiona el plazo del crédito que tiene vigente, a lo que responde Ileana Arredondo que fue a 144 quincenas, es decir 6 años, con una tasa de interés de 32.75% de interés ordinario anual e interviene Estefanía Rodríguez para comentar que el pago mensual es \$8,573.00 (Ocho mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) y a Fojal pagaría \$3,877.00 (Tres mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) a 48 meses. Continúa Ileana Arredondo para comentar que en el buró de crédito del solicitante, señala el plazo que es a pagar en 43 quincenas, pero al ver su estado de cuenta bancario, ahí señala que fue a 144 quincenas. Se le solicitó actualizar el estado de cuenta bancario, pero solo presentó una impresión de consulta de la deuda, donde se muestra que ya tiene un adeudo de \$146,597.00 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).



Paola Sanchez comenta que si se le diera un plazo menor al solicitado, que sería de 36 meses, sus pagos quedarían por la cantidad de \$4,870.00 (Cuatro mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) y que se le podría proporcionar ese plazo ya que, el negocio se observa que tiene buena operación, evidenció operación del mismo con facturas por el monto que reporta sus ventas mensuales.

Estefanía Rodríguez continúa para mencionar que el solicitante se dedica a realizar fletes, transportar materiales, darles servicios a empresas y público en general. Ileana Arredondo comenta que la utilidad mensual es por \$28,417.00 (Veintiocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Prosigue Estefanía Rodríguez comentando que el pago que realiza de sus cuentas de buró de crédito \$15,254.00 (Quince mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y con el crédito de Fojal a 48 meses, pagaría en total \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación después de varios puntos de vista de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N24-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143785 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 146,597.00 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), para equipamiento, a un plazo de 36 meses; considerando como evidencia de la inversión realizada del pasivo adquirido, la anexa en el expediente y que desea sustituir una factura de un vehículo con valor menor; dicho otorgamiento queda condicionado a que presente factura endosada a favor de Fojal en el momento de la formalización y que realice la comprobación del pago del pasivo 1 semana posterior a la dispersión del recurso. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Conitnúa Paola Sanchez menciona que aprovecha el tema de pago de pasivos para mencionar que respecto al acuerdo C.C. 19/11/2019-04, donde se determinó que se pediría una relación a las tres área de promoción de los expedientes que están en proceso de pasar para su analisis, para hacer un corte y de ahí ver cuales se recibieron al 29 de noviembre con destino a Pago de Pasivos y que a partir de esa fecha no se vendieran con el destino de pago a pasivos; de acuerdo a la Dirección de Promoción Sectorial, son 5 casos sumando un total de \$11,240,000.00 (Once millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales solo ingresó 1, en Academia hay 2 casos que aún no están capturados en sistemas y aun no se han pasado al área de Finiamiento y Riesgos y en cuanto a Promoción Regional aún no pasan el listado.

El presidente de la Comisión, comenta que no hay problema en darles tramite a esos créditos que están en proceso, aunque no se pasen para su evaluación a más tardar el día de mañana.

#### V. SEGUIMIENTO A LOS 28 CRÉDITOS ENVIADOS EL PASADO 22 DE NOVIEMBRE A LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN PARA VISITAS DE SEGUIMIENTO POR ATRASO EN SUS PAGOS.

Toma la palabra Paola Sanchez para comentar respecto al seguimiento de los 28 créditos enviados para visitas de seguimiento por atraso en sus pagos, señala que por parte de Promoción Sectorial, únicamente era un caso a nombre de **N25-ELIMINADO 1** para su visita de seguimiento, a lo que responde Federico Reyes que ya se realizó la visita y ya se pondrá al corriente.

En cuanto a la Academia, toma la palabra César Reyes para hacer mención que había casos en los que los montos eran pequeños por ejemplo \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) por lo que por cuestión de costo beneficio no se realizó visita, únicamente llamada. Se adjunta el **Anexo 2** un listado para mostrar detalle de las gestiones de las 3 direcciones.

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados de la actualización de las gestiones de cobro por parte de las 3 direcciones de Promoción referente a los 28 créditos enviados el pasado 22 de Noviembre.

#### VI. ACUERDOS

**C.C. 28/11/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados que el proyecto a nombre de **N26-ELIMI** **N27-ELIMINADO 1**, no se pudo formalizar y actualmente se encuentra en la Dirección de Promoción Sectorial para integrar la información correspondiente y posteriormente enviarlo a la Dirección Jurídica para la emisión de la opinión jurídica.

**C.C. 28/11/2019-02.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que en la solicitud 143792 a nombre de **N28-ELIMINADO 1** correspondiente al programa Emprende, se considere como valor de la propiedad del aval, el determinado en un avalúo con fecha del 07 de noviembre del 2018 elaborado por el perito valuador Ing. Gumersindo Hernández Saldaña por un monto de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), como excepción Acta de la LXI Sesión de la Comisión de Crédito celebrada el día 28 de Noviembre de 2019.



al checklist de integración, en lugar del recibo predial con valor fiscal de \$27,330.50 (Veintisiete mil trescientos treinta pesos 50/100 M.N.), considerando que se realice visita al negocio por parte de la Dirección de Promoción Regional a los 30 días de la dispersión del recurso y que presente la comprobación del crédito en ese momento debiendo endosar las facturas en base al acuerdo C.C. 22/10/2019-04.

C.C. 28/11/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N29-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143785 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 146,597.00 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), para equipamiento, a un plazo de 36 meses; considerando como evidencia de la inversión realizada del pasivo adquirido, la anexa en el expediente y que desea sustituir una factura de un vehículo con valor menor; dicho otorgamiento queda condicionado a que presente factura endosada a favor de Fojal en el momento de la Formalización y que realice la comprobación del pago del pasivo 1 semana posterior a la dispersión del recurso. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

C.C. 28/11/2019-04.- Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados de la actualización de las gestiones de cobro por parte de las 3 direcciones de Promoción referente a los 28 créditos enviados el pasado 22 de Noviembre.

### CIERRE DE SESION

Siendo las 13:30 horas del día 28 de Noviembre del año 2019, se da por concluida la LXI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

**Héctor Aníbal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario

**Dolores Victoria Tepazano Gómez**  
Director Jurídico  
Vocal

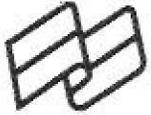
**Merlín Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno**  
Contralor Interno  
Vocal

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Vocal Suplente

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

**César Herman Reyes Orozco**  
Director de Academia  
Invitado



**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción Regional  
Invitado

**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**ANEXO 2**  
**Relación de Créditos a visitar de inmediato**  
**Salidos al 19 de Noviembre 2019**

Nombre	Número de Crédito	Dirección	Ejemplar de Promoción	Días Mes	Rango de Hora	Seguimiento
1 ERNESTO MARTINEZ VAZQUEZ	75295	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30	El crédito se encuentra al corriente ya que el cliente deposito en tiempo pero en una prosa incorrecta, realizanda la aclaración y ya se proceso el pago correctamente.
1 JULIO MICHEL BARBOZA	75266	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30	Comenta el acreditado que está cambiando su modelo de negocio con ventas tradicionales directas dándole a la escasez en ventas a un modelo digital que le permita incursionar en el mercado estadounidense a través de una plataforma y catalogo digital que le está llevando inversión y tiempo. Así que abonará \$2,000 el día de hoy al crédito que está próximo a liquidar y en la próxima semana que reciba un depósito completará la mensualidad junto con los otros dos pagos pendientes de los créditos otorgados recientemente.
1 JULIO MICHEL BARBOZA	75285	Academia	Claudia Topete	5	1 a 30	
1 BERTHA LUPINA SAHAGUN BELLOSO	75157	Promoción Regional	Diana Ledí	5	1 a 30	El crédito se encuentra al corriente.
1 MARIA GUTIERREZ ZAMORA	75166	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30	Con respecto a llamada su hijo Ernesto Tomas Gutierrez el cual tuvo el retraso así tambien comento que su prima no se encontraba pero que el realizara el pago por los 56 meses pendientes para estar al corriente, para ello solicito el numero de convenio con Seven Eleven por lo que se tradujo la llamada con mi compañera Riveria Tinoco, así tambien me proporciono su numero de celular por cualquier situación contactarnos con el mismo que se agregó al sistema. Ya se tiene fecha para la visita de seguimiento y que presente comprobación.
1 CATALINA HEINMANDEZ ANDRADE	75247	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30	Se contacto con el acreditado que está fuera de la ciudad y comenta que realizara su pago el próximo día lunes para estar al corriente.
1 CAROLINA HERNANDEZ ANDRADE	75248	Academia	Dolores Ruiz	5	1 a 30	
1 MARILDA BARRILETO ZAMBRANO	75297	Academia	Federico Reyes	12	1 a 30	El crédito se encuentra al corriente.
1 ESMERALDA ORCIZO CHAVEZ	75162	Promoción Regional	Lizbeth Diaz	12	1 a 30	El crédito se encuentra al corriente.
1 EDUARDO MERCADO CERVANTES	75243	Promoción Regional	Karla del Ilio	12	1 a 30	Se le contacto via telefonica y comenta que su atraso es porque un cliente no le ha pagado una fuerte cantidad de dinero pero que hoy realizara un pago y en una semana se pondra al corriente.
1 JOSE FERNANDO ORNELAS ZEPEDA	75229	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30	Se contacto con el cliente ya realizo el pago del cual quedo en enviar fichas de deposito par whatsapp como evidencia.
1 JOSE FERNANDO ORNELAS ZEPEDA	75240	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30	
1 OSCAR SAMBRANO ZUMAYA	75317	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30	Comenta que incluyó el crédito en el negocio, más no para el efectivo que solicitó inicialmente, comento que anticipa para efectos del financiamiento sin embargo no puede comprobar el 100% de la inversión. Se presentara el día de mañana a las 13:00hs para entregar las facturas y se verificara la inversión física la próxima semana en el negocio, para subir nuevamente a la Comisión de Incorporación. El crédito ya se encuentra al corriente.
1 OSCAR SAMBRANO ZUMAYA	75316	Academia	Dolores Ruiz	12	1 a 30	El efectivo no ha podido localizar a la acreditada.
1 MARISELA AGUILAR TRILLO	75151	Promoción Regional	Lizbeth Diaz	12	1 a 30	El crédito se encuentra al corriente.
1 SAUL ACEVES TAMAYO	75321	Academia	Omar Hernández	12	1 a 30	Ya se realizó la visita y ya se pondra al corriente.
1 CONSTRUCTORA ALARIDA, S.A. DE C.V.	75161	Promoción Sectorial	Cigo Méndez	22	1 a 30	
1 CONSTRUCTORA ALARIDA, S.A. DE C.V.	75160	Promoción Sectorial	Cigo Méndez	22	1 a 30	Un telefono manda a Luzmy otro no contesta, se visita el negocio y atiende la esposa, se hacen acuerdos de pago para pagar el día 29 de noviembre pero no alcanza a liquidar para estar al corriente, para solicita plaza de una semana más para pensarse al corriente.
1 JUAN ANTONIO BRAVO ZARAGOZA	75220	Promoción Regional	Claudia Gómez	22	1 a 30	

*[Handwritten signatures and initials]*

*Handwritten signature*

1	JORGE EDUARDO SALAZAR MARTINEZ	75218	Promoción Regional	Claudia Gómez	29	1 a 30	El crédito ya está al corriente
1	JORGE EDUARDO SALAZAR MARTINEZ	75217	Promoción Regional	Claudia Gómez	29	1 a 30	El crédito ya está al corriente
1	LUIS HUMBERTO ROMERO MARGAÑA	75254	Promoción Regional	Leibeth Diaz	20	1 a 30	Ya a pagar al lunes \$5,000, de un saldo de \$10,000, se visitará la próxima semana.
1	ENRIQUE MORALES MERCADO	75143	Academia	Claudia Tapete	29	1 a 30	Un telefonero manda a buzón y otro no contesta, se visita el negocio y atendió la esposa, se hacen acuerdos de pago para pagar el día 29 de noviembre pero no alcanza a liquidar para estar al corriente, pero solicita plazo de una semana más para ponerse al corriente.
23						Total 1 a 30	
1	JUAN ANTONIO BRAVO ZARAGOZA	75219	Promoción Regional	Claudia Gómez	50	31 a 60	Se consumió ejecutivo con el acreditado y se presentara el día de mañana ya se le requiriere su comprobación y la ficha de depósito para ver que se encuentre al corriente.
1	JUAN ANTONIO BRAVO ZARAGOZA	75221	Promoción Regional	Claudia Gómez	50	31 a 60	
2						Total 31 a 60	
1	JORGE LUIS CORTES TOVAR	75204	Academia	Dulciras Ruiz	64	61 a 90	Ministerio que tienen poca más de 2 meses con la calle cerrada porque están renovando el drenaje, pavimento, banquetas y no hay paso. Así que corrieron todos los negocios de la zona. Menciona que el ayuntamiento les dice que en febrero quedarán listo para el carnaval y mientras están realizando abonos para no estar tan atrasados. Comenta que en unos 20 días más dará otro abono y envió su ficha de pago actual, ya se le hizo llegar al ejecutivo Christian Godínez. Así mismo menciona que Christian ya la visitó en diferentes ocasiones y que incluso le han llevado requerimientos.
2	EDIANA LAURA SOLANO TAPIA	75155	Academia	Claudia Tapete	64	61 a 90	
						Total 61 a 90	
1	ENRIQUE GUZMÁN LASSO	75130	Academia	Alejandra Fajardo	120	91 a 120	Ya realizó pagos y de hecho fueron sus avales los que los han estado pagando, tiene saldo de \$9000 y saldo vencido de \$900.
28						Total 91 a 120	
						Total general	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Nombre del cliente: ENRIQUE GUZMAN LASSO  
 ID del cliente: 110895  
 ID del crédito: 75139

Fecha del registro	Tipo	Promesa Pago	Monto Promesa	Salida devuelto	Salida llamada	Apellido	Teléfono	Observaciones
26/11/2019 17:16	Entrada	No	\$0.00	No Contactado	Medio contesta	EMANUEL MARTINEZ SOLIS	3328947730	Se visitó el domicilio de <b>señal ALICIA VERGARA SOLIS</b> el día 12/11/2019, sin haber nadie, se toco en muchas ocasiones para no se tiene respuesta, se dejó recordatorio.
26/11/2019 14:41	Salida	Si	\$12,000.00	Convenio	Contesta Avul	MARIAM ROSA RAMIRO	3328719957	Recibo ya antes apr, por parte del Deudor solicite el Sr. Carlos Alfarido Gila, Carlos, el comprobante del pago realizado el día de hoy, a través de bonillos, por un monto de \$12,000.00. Comenta que hizo la Carta Fianza a nombre del Deudor Solicito, en virtud de que el Sr. Carlos quien procede posesivamente de manera judicial en contra del acrefidado, por lo cual le comento que una vez cerrada la causa, ellos nos indiquen a quien se van que se dirija a aparecer en la Carta Fianza.
19/11/2019 12:42	Salida	No	\$0.00	Recordo	Contesta un familiar	MARIAM ROSA RAMIRO	3328719957	Recibo por parte de la Sra. Erika Cruz, del correo electrónico emiliana@gmail.com, la propuesta en la cual solicita préstamo para liquidar el crédito en 3 cuotas, la primera por \$10,000.00 y va realizando el convenio, la día el préstamo \$5,227.19 y el resto a cubrir el \$5,042.20 por \$11,975.00, realizando los pagos por parte de la Señal Alicia Vergara Solis y Carlos Alejandro González Jara. Al mismo requieren que no se modifique dicha situación al acreditado, ni se le entreguen los pagos, una vez liquidado, en virtud de que proceden posesivamente por la vía legal. Por lo anterior comento que para el día de hoy, recorde que el monto fue aproximado, ya que se gestionan intenciones de liquidar y se se alista el día de la liquidación. Proponemos propuesta y temporizador de pago a 0% Costador para hacer de su comodificación.
19/11/2019 10:44	Salida	Si	\$10,000.00	Convenio	Contesta Avul	MARIAM ROSA RAMIRO	3328719957	Recibo ya antes apr, por parte de la Señal Alicia Vergara Solis, el comprobante del pago realizado el pasado viernes 15/11/19 a través de bonillos, por un monto de \$10,000.00, así mismo quedan en evaluar poderosamente su propuesta por escrito vía correo electrónico. Comenta que de front NO se le informó el acreditado en un momento dado, que la Señal está desahuciado.
14/11/2019 14:38	Salida	No	\$0.00	Recordo	Contesta un familiar	MARIAM ROSA RAMIRO	3328719957	Acude la Señal, acompañada de sus hijos quienes manifiestan que desean apurar a su madre para pagar el crédito. Proponemos monto venido \$25,000.00 y salida final para liquidar \$31,875.00, con un número de cuenta provea, así como involucrar en las salidas poder realizar el pago. Toma por zona y quedan en enviar vía correo electrónico una contrapropuesta de pago (por otros descuentos que se le ha dado). Otro día Viernes día número móvil 3328719957; comentaron entre ellas que probablemente liquidar en 3 cuotas, que posiblemente mañana pudieran desahuciar \$10,000.00, así mismo proporcione número móvil para que pueda comunicarse del pago y quedo en esperar a de su propuesta.
12/10/2019 10:06	Salida	No	\$0.00	No Contactado	Medio contesta	LILIANA DEL ROCIO ROBLES MEZA	3328719957	Mam señora L. LILIANA DEL ROCIO ROBLES MEZA se recibe en muchas ocasiones y no contesta para a todo // Señal 3328947730 muchas llamadas y desde las llamadas a celular //
14/10/2019 09:05	Entrada	No	\$0.00	No Contactado	Medio contesta	EMANUEL MARTINEZ SOLIS	3328947730	se visita el domicilio de señas EMANUEL MARTINEZ SOLIS el día 04/10/19 sin atender a nadie mencionando que el no había llamado nada, le recordamos que si ya que tenemos documentos firmados por el y así en igual de responsable de la cuenta que acreditado, le recordamos que tienen 24 hrs por pagar y negociar, mencionamos que le están pasando información a más pronto posible, le entregamos requerimiento // Señal 3 ALICIA VERGARA SOLIS no abre nadie se dejó requerimiento para salir Solicito buena fe, negocio de productos de limpieza, tienda a mercado.
04/10/2019 10:23	Salida	No	\$0.00	Recordo	Contesta un familiar	LILIANA DEL ROCIO ROBLES MEZA	3328947730	3328947730 no contesta la llamada // Señal 3328947730 por una llamada que se realizó su contacto // Referencia Marco Antonio Guzmán (hermano) 3322156675 contesta y dice no tiene ningún número de teléfono que incluya número para el día de hoy, le comento que la Señal contacta con su hermano que no lo ha contactado, le pido para recordo para que se comunique a Señal y repore su pago pendiente //
10/09/2019 09:42	Salida	No	\$0.00	No Contactado	Medio contesta	LILIANA DEL ROCIO ROBLES MEZA	3328947730	3328947730 sin contestar de llamadas entrantes // Señal 3328947730 se recibe en muchas ocasiones y no contesta para a todo // Señal 3328947730 se recibe en muchas ocasiones y no contesta para a todo // Señal 3328947730 se recibe en muchas ocasiones y no contesta para a todo //
09/08/2019 16:18	Salida	No	\$0.00	Recordo	Contesta Avul	MARIAM ROSA RAMIRO	3328947730	3328947730 Carta de servicio // 3310697571 contesta Avul, primero salió servicio por \$8970, diez días hábiles a el por que ella tiene muchos pendientes y solo es el Señal, le explico que precisamente por eso que tiene la misma obligación de pago que el Sr. Carlos, además de que no ha contactado con el, le pido salir el monto a más tardar este lunes y lo reporto, queda en hablar con el //
25/07/2019 14:05	Salida	No	\$0.00	No Contactado	Medio contesta	EMANUEL MARTINEZ SOLIS	3328947730	3328947730
23/07/2019 14:21	Salida	No	\$0.00	Recordo	Contesta el acreditado	MARIAM ROSA RAMIRO SANDOVAL	3328947730	3328947730

[Handwritten signatures and initials are present in the left margin, including a large signature at the bottom left and several initials above it.]

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo

## FUNDAMENTO LEGAL

Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 12 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."